

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DETERMINA COMO MEJOR OFERTA LA PRESENTADA POR LA SEGUNDA CLASIFICADA, EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE CUSTODIA, GESTIÓN, CONSULTA Y PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS PARA LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, TRADE”. CONTR 2024 0001172201.

Visto el expediente incoado para la contratación de los servicios de referencia, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, y en virtud de los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) de fecha 13 de junio de 2025, se adjudicó el presente contrato a la licitadora B98464480- SERVICIOS DOCUMENTALES AVANZADOS, S.L.

SEGUNDO.- El día 23 de junio de 2025 el Departamento de Contratación de esta Agencia solicitó información a la adjudicataria sobre la ubicación exacta que tendrán los documentos objeto de este contrato, teniéndose en cuenta que los mismos no podrían salir de territorio andaluz y que el lugar en el que se custodie deberá cumplir los requisitos exigidos en el PCAP y en el PPT, teniéndose en cuenta que la legislación de archivos andaluces (Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía) no contempla la posibilidad de depósito documental fuera del territorio andaluz, salvo en contadas excepciones previstas por la Ley (fines de restauración, reproducción y difusión cultural) y mediando autorización del organismo competente en cada caso.

El 30 de junio de 2025 la adjudicataria en respuesta a dicha consulta, reconoce que no cumple con los requisitos legales para el correcto cumplimiento del contrato, por lo que comunica su retirada de la licitación.

TERCERO.- Como consecuencia de lo dispuesto en el antecedente anterior, el 3 de julio de 2025, en sesión celebrada por los miembros del Órgano Gestor, se adoptan, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1) Tener por retirada la oferta presentada por B98464480- SERVICIOS DOCUMENTALES AVANZADOS, S.L. en el presente proceso de contratación, y que se valorasen las posibles consecuencias legales que conlleva la retirada de la oferta.
- 2) Proponer al órgano de contratación, que se dejase sin efecto la Resolución de Adjudicación de fecha 13 de junio de 2025, por la que se adjudicó el contrato a B98464480- SERVICIOS DOCUMENTALES AVANZADOS, S.L., motivo por el cual, con fecha 9 de julio de 2025, se emitió por la Dirección General de esta Agencia Resolución de revocación de la citada Resolución de adjudicación.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP, el Órgano Gestor, en la misma sesión, acordó proponer al órgano de contratación que determinase como mejor oferta la de B11703626- TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L., que es la licitadora siguiente por el orden en que quedaron clasificadas las ofertas, y que se le requiriese la documentación prevista en la cláusula 10.4 del PCAP.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		11/07/2025 13:10:24	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw2E5m6F84U62CF4IJ2uhPhvZ5Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. – Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.k) del Decreto 69/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

SEGUNDO. – La cláusula 10.4 del PCAP establece que la Mesa de Contratación o, en su caso de no haberse constituido ésta, el órgano de contratación requerirá por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora a cuyo favor propuso la adjudicación para que, en el plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación prevista en la cláusula 10.4.2 del PCAP.

TERCERO.- Si bien la primera clasificada, esto es, la empresa B98464480- SERVICIOS DOCUMENTALES AVANZADOS, S.L. presentó la documentación previa a la adjudicación, posteriormente se desistió del procedimiento de licitación por los motivos expuestos en el Antecedente Segundo de la presente Resolución, tras lo cual se revocó por la Dirección General de esta Agencia la Resolución de Adjudicación de fecha 13 de junio de 2025, procediendo, a continuación, requerir la documentación previa a la adjudicación que se detalla en la cláusula 10.4.2 del PCAP a través de SiREC- Portal de licitación electrónica, a la licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, para que la presente en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento.

Con base a lo anteriormente expuesto, habiéndose retirado la primera clasificada de la licitación, por las razones que se recogen en los antecedentes, y revocada la Resolución de adjudicación de fecha 13 de junio de 2025,

RESUELVO

PRIMERO.- Determinar como mejor oferta en el procedimiento de contratación del “Servicio Integral de Custodia, Gestión, Consulta y Préstamo de Documentos para la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE” CONTR 2024 0001172201, la presentada por la licitadora TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L., con CIF B11703626, al resultar que es la licitadora siguiente por el orden en que quedaron clasificadas las ofertas, al resultar la que obtiene mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I-Apartado 7A del PCAP, encontrándose recogida su oferta la siguiente:

TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L. (PRIMER AÑO)			
CONCEPTO	UDS	IMPORTE MAX UNITARIO ANUAL LICITACIÓN SIN IVA	IMPORTE TOTAL ANUAL SIN IVA
Entrada caja tipo AZ/AD (traslado e inventariado)	9.388	- €	- €
Entrada caja tipo contenedor (traslado e inventariado)	208	- €	- €
Custodia de caja tipo AZ/AD	9.338	1,30 €	12.139,40 €
Custodia de contenedor	208	3,80 €	790,40 €
Consulta con entrega física del expediente	25	6,00 €	200,00 €
Consulta digitalizada enviada por mail, por un precio unitario	25	4,00 €	125,00 €
TOTAL			13.254,80 €

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		11/07/2025 13:10:24	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw2E5m6F84U62CF4IJ2uhPhvZ5Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L. (SEGUNDO AÑO)			
CONCEPTO	UDS	IMPORTE MAX UNITARIO ANUAL LICITACIÓN SIN IVA	IMPORTE TOTAL ANUAL SIN IVA
Entrada caja tipo AZ/AD (traslado e inventariado)	50	- €	- €
Entrada caja tipo contenedor (traslado e inventariado)	0	- €	- €
Custodia de caja tipo AZ/AD	9.388	1,30 €	12.204,40 €
Custodia de contenedor	208	3,80 €	790,40 €
Consulta con entrega física del expediente	25	6,00 €	200,00 €
Consulta digitalizada enviada por mail, por un precio unitario	25	4,00 €	125,00 €
TOTAL			13.319,80 €

PRECIO TOTAL SIN IVA (1º Y 2º AÑO) "TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L."	26.574,60 €
---	--------------------

SEGUNDO.- Ordenar que se le requiera a la licitadora TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L. con CIF B11703626, en la forma prevista en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que, dentro del plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación que se detalla en la cláusula 10.4 del PCAP, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

TERCERO.- Disponer que la presente resolución se publique en el perfil del contratante, de forma que se permita a los restantes licitadores conocer el estado del procedimiento de licitación de referencia.

DIRECTOR GENERAL

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		11/07/2025 13:10:24	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw2E5m6F84U62CF4IJ2uhPhvZ5Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	